



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
GABINETE MILITAR  
Dirección General de Administración y Finanzas

**DICTAMEN DGAF**

1. **ORIGEN:** Plan Anual de Contrataciones – UOC GABIMIL.
2. **ASUNTO:** Justificación de en Referencia a la RESOLUCIÓN DNCP N° 340/2024.
3. **ANALISIS:**

Visto las Observaciones realizadas de la DNCP en la verificación del proceso del PAC ID 446124 “*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES*” donde solicita la remisión del Dictamen Justificativo en referencia a la RESOLUCIÓN DNCP N° 340/2024.

Que el PAC inicial tenía un presupuesto que no alcanzaba la necesidad de la Institución por que se esperó que los llamados previsto más inicialmente se realizara y con el saldo presupuestario de los mismos se realizó un reprogramación presupuestaria para el aumento del monto del PAC del proceso en cuestión para cubrir las necesidades de la Institución, por la razón expuesta se inició recién el proceso del llamado en cuestión.

4. **CONCLUSIÓN:** Lo expuesto contribuye para realizar y justificar el llamado con relación a lo que establece la RESOLUCIÓN DNCP N° 340/2024.
5. **RECOMENDACIÓN:** Continuar con el proceso del llamado MCN N.º 21/2024 “*ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES*”

**Es mi dictamen**

Asunción, 09 de octubre de 2024



**ANTONIO COLMAN AYALA**  
Cnel. DCEM – Dtor. Gral. de Adm. y Finanzas  
Gabinete Militar de la Presidencia de la República